



REPUBLICA DE CUBA
Misión Permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas en
Ginebra y los Organismos Internacionales con sede en Suiza

**DECLARACIÓN DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA
REPÚBLICA DE CUBA, BRUNO RODRÍGUEZ PARRILLA, EN LA
PRESENTACIÓN DEL INFORME NACIONAL ANTE EL EXAMEN PERIÓDICO
UNIVERSAL DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS.
GINEBRA, 1º DE MAYO DE 2013.**

Señor Presidente:

Cuba se honra en presentar su segundo Informe Nacional al Mecanismo de Examen Periódico Universal (EPU) del Consejo de Derechos Humanos. Lo hace orgullosa de su obra humanista y de su ejecutoria en la garantía del ejercicio de todos los derechos humanos por todos sus ciudadanos.

El bloqueo económico, político y mediático impuesto por los Estados Unidos que Cuba resiste, invicta, desde hace más de cincuenta años, es una violación masiva, flagrante y sistemática de los derechos humanos que provoca daños, carencias y sufrimientos pero no ha impedido la igualdad de oportunidades, la equidad en la distribución de la riqueza, ni la justicia social.

El persistente empeño norteamericano en imponer un "cambio de régimen" al pueblo cubano es una grave violación a su derecho a la autodeterminación que no ha podido impedir la participación activa, democrática y directa de sus ciudadanos en la edificación del orden constitucional, en las decisiones de gobierno ni en la elección de sus autoridades.

Viene a este Consejo un país sin personas desprotegidas, ni privadas de dignidad, donde no hay niños sin educación de calidad, enfermos sin esmerada atención médica o ancianos sin protección social. Una nación donde no existen trabajadores, campesinos, intelectuales o estudiantes cuyos derechos no estén protegidos por la ley. Un lugar con seguridad ciudadana, sin crimen organizado, ni drogas. Concorre al Consejo un pueblo unido, con profunda cohesión social. Un Estado sin un solo ejecutado extrajudicialmente, torturado ni desaparecido, sin secuestros ni cárceles secretas.

Este ejercicio coincide con el Día Internacional de los Trabajadores, el cual en Cuba millones de compatriotas y cientos de amigos de todo el mundo, celebran con alegría en plazas y calles. Lo hacen como mujeres y hombres libres, en defensa de los derechos conquistados. No son masas de personas justamente indignadas, trabajadores en paro, estudiantes asediados por costos y deudas, inmigrantes perseguidos por el egoísmo, el racismo y la xenofobia. Llegue nuestra solidaridad a todos los que luchan, en cualquier lugar del planeta, por derechos humanos para todos, por la paz, por el desarrollo, por la sobrevivencia de la especie, amenazada por colosales arsenales bélicos y por el cambio climático.

Señor Presidente:

Este informe es el resultado de un proceso amplio y participativo de consultas que involucró a numerosas instituciones gubernamentales, al Parlamento, a organizaciones de la sociedad civil y a otras instituciones pertinentes.

El seguimiento a las recomendaciones aceptadas en el primer ciclo del EPU fue el objetivo principal de los trabajos del Grupo Nacional que coordinó el proceso y elaboró el informe.

De la primera presentación de Cuba a este mecanismo en el año 2009 a la fecha, se han producido cambios significativos en la economía y la sociedad. Se ha avanzado en el proceso de perfeccionamiento institucional, se continuó profundizando en la participación y el control ciudadano como fundamento de nuestra democracia y se sostuvo el empeño por alcanzar un desarrollo sostenible con justicia social.

Cuba sigue comprometida en su decisión irrevocable de avanzar en su desarrollo socialista, autóctono, original, democrático y libremente participativo.

No venimos a presentar una tarea concluida, ni pretendemos que se considere el socialismo cubano modelo para nadie. Tampoco aceptamos que exista un modelo único o universal de democracia y mucho menos la imposición del sistema político de los países industrializados de occidente, que ha entrado en crisis. Rechazamos asimismo la manipulación política, la hipocresía y el doble rasero, frecuentes en el debate sobre los temas de derechos humanos.

Sr. Presidente,

Uno de los acontecimientos más trascendentes, desde la anterior sesión, fue la adopción por la Asamblea Nacional del Poder Popular de los Lineamientos de la Política Económica y Social, los cuales constituyen un conjunto de decisiones esenciales de actualización del modelo económico y social cubano y un programa de gobierno.

Los Lineamientos fueron adoptados tras un amplísimo debate popular en el que millones de cubanas y cubanos formularon, con absoluta libertad, más de 400 mil enmiendas que modificaron dos tercios del proyecto y votaron sobre cada uno de sus doce capítulos. Fue esta una experiencia peculiar de consulta directa a los ciudadanos para obtener consenso sobre las políticas económicas, monetarias y sociales del gobierno, y las medidas para superar los efectos de la crisis económica global y los problemas de la economía cubana sin recetas neoliberales de austeridad, sin salvar bancos a costa de injustos recortes sociales.

Cuba ha continuado fortaleciendo el carácter democrático de su institucionalidad, con leyes, políticas y programas de naturaleza popular y participativa, conforme a las aspiraciones del pueblo.

Se han adoptado nuevas normas que amplían la base legislativa de los derechos humanos, como las relativas a la seguridad social, la vivienda, el empleo y el trabajo por cuenta exclusivamente personal, la entrega de tierras en usufructo, entre otras. A su vez, se viene avanzando en el perfeccionamiento y actualización del sistema jurídico del país, a través de la aplicación de un grupo de modificaciones que se corresponden con las necesidades de la sociedad cubana y los más elevados estándares internacionales en la materia.

Entre ellas destacan las enmiendas a la Ley de Migración, que han tenido gran impacto y favorecido las relaciones de la Nación cubana con su emigración pese a la constante manipulación política del tema migratorio.

Señor Presidente:

El sistema de protección jurídica de los derechos humanos en Cuba no queda restringido a su formulación constitucional. Está debidamente desarrollado e implementado en otras normas sustantivas y procesales vigentes, acorde con los derechos reconocidos en la Declaración Universal y en los demás instrumentos internacionales de derechos humanos.

Cuba ha obtenido significativos avances en la realización de los derechos económicos, sociales y culturales. La educación alcanza cobertura universal y es gratuita en todos los niveles de enseñanza.

El Estado cubano garantiza, a través de sus diversos programas, que cada niña, niño y adolescente tenga la posibilidad y el derecho de estudiar en el Sistema Nacional de Educación y llegar en su formación, con igualdad de oportunidades, hasta donde sus capacidades y esfuerzos le permitan. El Primer Vicepresidente del Consejo de Estado y de Ministros fue investido como autoridad para la protección y supervisión de los derechos de la niñez.

El derecho a la educación se asegura a todo niño y joven con cualquier discapacidad mental o física a través de la Educación Especial, cuando no es posible la integración plena de la persona con capacidad diferente en las instituciones de enseñanza general. La atención a estos niños y jóvenes se realiza en cada rincón del territorio nacional en diferentes modalidades y en todos los niveles de enseñanza.

El más reciente Informe Mundial de la UNESCO sobre el Seguimiento de la Educación para Todos (2012) posiciona a Cuba en el lugar 16 por su índice de desarrollo educacional. La UNESCO reconoció a Cuba como el país latinoamericano y caribeño que destina la proporción más elevada de su presupuesto nacional a la educación.

Bajo la prédica martiana "ser cultos para ser libres", Cuba se destaca por su desarrollo cultural, el pleno acceso de la población al arte y la literatura, por la preservación y defensa de nuestra cultura y el enriquecimiento de nuestros valores espirituales.

Cuba es igualmente reconocida por sus destacados resultados y la elevada calidad de su sistema de salud pública, con cobertura universal y asistencia gratuita. Con una tasa de mortalidad infantil de 4.6 por cada mil nacidos vivos, Cuba ha consolidado indicadores que superan a los de muchos países industrializados. Con un médico por cada 137 habitantes, Cuba es, según la Organización Mundial de la Salud, la nación mejor dotada en este sector.

Desde 2009 hasta el 2011, recibieron protección por parte de la seguridad social 19 371 madres de hijos con discapacidad severa, lo que ha permitido que éstas se ocupen personalmente de ellos.

La atención al adulto mayor es una prioridad y para ello se realiza un trabajo multidisciplinario e intersectorial, que garantiza la calidad de vida de este creciente sector poblacional. La esperanza de vida al nacer alcanza los 78 años como promedio. En la próxima década, más del 87% de los cubanos sobrevivirán los 60 años.

Los derechos a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona, se sustentan en el principio de respeto a la dignidad humana, y constituyen pilares en la actuación de las autoridades cubanas y del funcionamiento de toda la sociedad.

Carecen de protección Cinco luchadores antiterroristas cubanos que sufren injusta y prolongada prisión en los Estados Unidos. Fueron juzgados sin las garantías del debido proceso, en un ambiente de venganza y odio, bajo una campaña de prensa calumniosa pagada por la Fiscalía, sometidos a prolongado confinamiento solitario, obstaculizada su defensa legal, sometidos a tratos crueles, inhumanos y degradantes y, varios de ellos privados de las visitas de sus familiares.

Nos preocupa profundamente el limbo jurídico que sustenta la permanente y atroz violación de los derechos humanos que transcurre en la ilegal Base Naval de Guantánamo, territorio cubano que usurpan los Estados Unidos, centro de torturas y muertes en custodia, donde quedan 166 detenidos desde hace diez años, sin garantías, juicio ni defensa, 100 de ellos en huelga de hambre, de los cuales 17, con peligro para sus vidas, reciben alimentación forzada por intubación. Esa cárcel y esa base militar deben ser cerradas y ese territorio debe ser devuelto a Cuba.

Cuba reconoce, respeta y garantiza la libertad religiosa sin discriminación alguna. En el país están presentes alrededor de cuatrocientas religiones e instituciones religiosas.

Las libertades de opinión, de expresión, de información y de prensa son reconocidas a todos los ciudadanos. El elevado nivel educacional y cultural del pueblo, el carácter social y público de los medios de información, la inexistencia de emporios financiero-mediáticos que en otros lugares imponen intereses económicos y políticos, la ausencia de publicidad comercial que es generalmente embrutecedora, y el ejercicio del poder popular facilitan las condiciones materiales para su disfrute.

El derecho a la información libre y veraz debiera ser garantizado por los Estados. Es urgente la democratización de internet, la transferencia de recursos y tecnologías idóneas para la comunicación social. Debe cesar el monopolio tecnológico y de generación de contenidos, el uso político o militar de las redes, la discriminación cultural y lingüística. Es necesario reducir la brecha digital.

El bloqueo impide a Cuba conectarse a los cables submarinos cercanos, encarece los servicios y dificulta el acceso de la población a estos, prohíbe a proveedores internacionales suministrarnos servicios, software o tecnologías. A nuestro país se le niegan diversos servicios de Google, por ejemplo, o el acceso a plataformas tecnológicas internacionales.

Entre 2010 y 2013, Estados Unidos ha destinado también 191.7 millones de dólares para financiar organizaciones y agentes pagados, el uso subversivo de tecnologías de la información y realizar transmisiones ilegales de radio y televisión que buscan el cambio de régimen en Cuba, a lo que se añaden otros fondos millonarios canalizados por sus servicios especiales y grupos privados. En ese esfuerzo participan algunos de sus aliados.

Señor Presidente:

En Cuba, la igualdad y la no discriminación están plenamente garantizadas. Los avances logrados en materia de género son sobresalientes. El gobierno cubano sigue aplicando múltiples leyes, políticas y programas dirigidos a la afirmación de esos.

La proporción de cubanas en la Asamblea Nacional del Poder Popular, el Parlamento, ascendió al 48.86%. En términos proporcionales, Cuba ocupa el segundo lugar a nivel mundial por la proporción de mujeres parlamentarias. Por primera vez, dos mujeres son Vicepresidentas del Consejo de Estado y estas constituyen, además, el 41.9% de sus miembros. Un tercio de los Ministerios están encabezados por ellas.

Fue erradicado el racismo institucional, se brindaron amplias posibilidades de superación y beneficios reales a los sectores más desfavorecidos y se lucha por asegurar una completa y efectiva igualdad de oportunidades a sectores históricamente desfavorecidos o familias disfuncionales. No han sido aun superados ciertos prejuicios y estereotipos raciales que sobreviven del pasado colonial de la esclavitud y un régimen neocolonial que entronizó el racismo y la segregación racial.

Como complemento al esfuerzo gubernamental y a la completa protección que dan nuestras leyes, se ha decidido encargar a un Vicepresidente del Consejo de Estado del seguimiento y la supervisión de la lucha contra el racismo y la discriminación racial.

Nos sentimos orgullosos de nuestra herencia africana. Compartimos de modo desinteresado la suerte de nuestros hermanos africanos en su batalla contra el colonialismo y el *apartheid*.

Otro tema en el que se avanza de modo sostenido es la lucha contra la discriminación por motivo de la orientación sexual. El Programa Nacional de Educación Sexual ha incorporado una estrategia educativa permanente por el respeto a la libre orientación sexual e identidad de género, estableciéndose múltiples espacios de intercambio sobre la base de los principios de igualdad y no discriminación.

Con relación al fomento y la garantía de realización de los derechos de las personas discapacitadas, hemos logrado que la mayoría de ellas puedan estudiar e incorporarse al trabajo. Se les brinda apoyo en las más disímiles esferas de la actividad social.

Señor Presidente:

El Sistema Penitenciario Cubano se sustenta en el principio del mejoramiento humano. Cuba cumple los preceptos de las Reglas Mínimas Internacionales para el Tratamiento a los Reclusos y privilegia el enfoque preventivo a través de numerosos programas sociales, entre ellos los dirigidos a convertir las prisiones en centros de educación.

Todos los reclusos tienen garantizada su atención médica y estomatológica gratuitas y en condiciones de igualdad al resto de la población cubana. Reciben salario igual por el trabajo que realicen.

En Cuba, 27 095 internos, aproximadamente la mitad del total, se encuentran incorporados al estudio en los diferentes niveles de enseñanza, incluido el universitario, en cada establecimiento penitenciario del país. Muchos de ellos se capacitan además en algún oficio. Este sistema educativo ha ayudado a los internos en su reincorporación a la sociedad, incluido el trabajo.

Señor Presidente:

Nuestro pueblo, pese a carencias y dificultades, ha compartido y comparte desinteresadamente lo que tiene con otras naciones, contribuyendo solidariamente a la realización de los derechos humanos de otros pueblos del mundo.

La "Operación Milagro", desde el 2004, ha devuelto la visión a decenas de miles de ciudadanos y realizado cirugías oftalmológicas gratuitas a 2,4 millones de personas de 34 países de América Latina, el Caribe y África.

Desde el 2005, el Contingente Internacional de Médicos Especializados en Situaciones de Desastres y Graves Epidemias ("Henry Reeve") ha brindado asistencia médica a más de 3 millones de damnificados.

Se mantiene la cooperación en Haití, hermana nación del Caribe que necesita recursos para la reconstrucción y el desarrollo. Han trabajado allí más de 12 mil colaboradores cubanos.

A partir del 2004, se ha ampliado la cooperación en los procesos de alfabetización y post alfabetización mediante los programas cubanos "Yo, sí puedo" (Premio UNESCO/Rey Sejong), "Ya puedo leer y escribir" y "Yo, sí puedo seguir". Hasta noviembre de 2012, se habían graduado del programa "Yo, sí puedo" 6,9 millones de personas y 976 mil del "Yo, sí puedo seguir".

Señor Presidente:

Cuba mantiene un alto nivel de cooperación e interacción con los procedimientos y mecanismos de la maquinaria de Naciones Unidas en materia de derechos humanos que tienen aplicación universal, sobre bases no discriminatorias.

Siempre hemos demostrado una inequívoca voluntad de diálogo en todos los temas y con todos los Estados, sobre la base del respeto recíproco, la igualdad soberana, y el reconocimiento al derecho de libre determinación.

Cuba ha consolidado un diálogo positivo con los órganos creados en virtud de tratados internacionales en materia de derechos humanos.

Desde el 2009, se elaboraron cinco Informes Nacionales, tres de ellos ya han sido presentados ante los correspondientes Comités. Actualmente se encuentran en fase de revisión, para su envío, el Informe Inicial de Cuba en virtud del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía, y el Informe Inicial en virtud de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Cuba es Estado Parte en 42 tratados internacionales de derechos humanos y cumple con sus disposiciones. Otros instrumentos de derechos humanos, incluidos ambos Pactos, continúan bajo consideración por las autoridades correspondientes.

El país sostiene vínculos de cooperación con diversas organizaciones humanitarias y de derechos humanos de todo el mundo, tanto en su propio territorio, como en el desarrollo de misiones de colaboración internacional.

Señor Presidente:

Estamos abiertos al diálogo constructivo, respetuoso y apegado a la verdad. Brindaremos las informaciones y aclaraciones necesarias.

Muchas gracias.

